

116438



116438

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita en España por Veinte años, a favor de Areitio Distribuciones S.A., AREDISA, entidad española, establecida en Madrid, calle Orense nº 5, por:

"CARTERA PORTA-DOCUMENTOS DE DOBLE USO"

El presente invento, se refiere, como su enunciado indica a una cartera porta-documentos de doble uso.

5.- Dos características fundamentales prevalecen en la industria de la fabricación de artículos destinados al archivo y transporte de documentos: su manejabilidad para el fácil transporte y la máxima capacidad de cabida.

10.- Ello es debido al factor predominante que regula la actividad mercantil de nuestro tiempo: máximo aprovechamiento del esfuerzo con el menor desgaste posible y obtención del mayor rendimiento y eficiencia de los artículos que deban cumplir una finalidad determinada.

Los usuarios de las carteras porta-documentos hasta ahora se habían beneficiado de los adelantos indus-



-triales en este campo, en cuanto a pérdida de peso, economía en el coste por la aplicación de plásticos en la confección de dichos artículos, una más racional distribución en los compartimientos guardadores de documentos y mayor duración en la vida activa de dichas carteras.

5.-

Esto en el orden práctico y funcional, que en cuanto al orden estético, sin desvirtuar ninguno de los adelantos conseguidos, se obtenia una presentación agradable y bella.

10.-

Sin embargo, la utilización de dichos enseres portadocumentos ha estado restringida a esta función sin reparar en mayores beneficios para el usuario, restando a su cometido mayores posibilidades de servicio.

15.-

Como es natural, la utilización de dichas carteras responden a una necesidad primordial: el dejar al usuario la mayor libertad de movimientos evitando el engorro del transporte de documentos, legajos, etc., en particiones, y unificando en su interior todo este transporte fraccionado.

20.-

Es de sobre conocido el engorro que supone el llevar un paraguas en unión de otros objetos. La fabricación de este artículo protector ha estado dirigida en estos últimos años a la pérdida de peso y a la reducción de su tamaño. Sin embargo, aun cuando se ha aportado muchos beneficios para su transporte, no se han eliminado del todo los inconvenientes de su independencia en relación a cualquier otro objeto, con la posibilidad de extravío, bien por olvido o por otras causas.

25.-

30.-

El presente invento, recogiendo las necesidades apuntadas más arriba, y basándose en los principios ya enume-



-rados de funcionalidad, aprovechamiento máximo de la capacidad de transporte, practicidad en el mismo, y eliminación de objetos fraccionados a llevar por el usuario, ha recogido las ventajas que supone ensanchar el campo de utilización de las carteras porta-documentos con una doble función: la propia en si y como estuche portador de paraguas.

5.-

A este fin ha creado una cartera de doble cometido, a cuyo fin se prevé en la zona adyacente a la base y en su lateral un departamento destinado a la colocación de un paraguas de tipo telescópico. Dicho implemento podrá ser independiente de su estuche o bien la funda del mismo podrá estar unida en parte al cuerpo de la cartera para mayor seguridad en beneficio del usuario, de tal forma, que pueda ser sacado del compartimiento contenedor del paraguas por deslizamiento hasta un punto determinado, a partir del cual por apertura de la funda de éste, se independiza su cuerpo del de la cartera, la que queda adherida a dicha funda.

10.-

15.-

20.-

Para una mejor comprensión del invento y que el mismo pueda ser fácilmente llevado a la práctica en los adjuntos dibujos se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización, dado a título informativo y no limitativo, y en los cuales:

25.-

La Figura 1 es una representación esquemática del invento que muestra la incorporación del paraguas a la cartera porta-documentos, y

La Figura 2 muestra en posición límite de extracción y con la funda abierta del paraguas para la inmediata utilización del mismo.

30.-



En atención a una mayor simplificación en la descripción expositiva del invento, en las figuras partes iguales han sido afectadas de referencias idénticas:

Tomando como base la plasmación gráfica del invento - a continuación se cita la nomenclatura de sus distintas partes componentes:

5.-

Nº 1.- Cuerpo de la cartera

Nº 2.- Asas portadoras

Nº 3.- Cierre de cremallera "DIANA"

10.-

Nº 4.- Compartimento destinado al paraguas

Nº 5.- Cierre de cremallera "DIANA"

Nº 6.- Paraguas

Nº 7.- Funda del paraguas

Nº 8.- Asa extractora del paraguas

15.-

Nº 9.- Base de la cartera

Una vez enumeradas sus partes correspondientes a continuación se describe las relaciones que guardan entre sí y su funcionamiento.

20.-

Sobre el cuerpo de la cartera 1, provista de dos asas abatibles portadoras 2, y con independencia del compartimiento general cerrado por la cremallera DIANA 3, se prevé un departamento 4 situado en la zona inferior adyacente a la base 9 de la cartera 1 y provisto dicho compartimiento 4 de un cierre de cremallera inoxidable Diana 5, y destinado a la ocultación y transporte del cuerpo del paraguas 6, provisto de su funda impermeable correspondiente 7 y de una asa o agarradero 8 destinado a la extracción del paraguas del compartimiento-estuche 4.

25.-

30.-

Para la extracción del paraguas 6 del compartimiento 4, basta proceder a la apertura del cierre de cremallera 5 y



5.-

asir el agarradero 8, y por deslizamiento del cuerpo del paraguas 6 sobre la superficie interior del compartimiento 4, es sacado al exterior del cuerpo de la cartera 1, procediéndose al desfunde del cuerpo del paraguas 6. En una variante del invento, la funda del paraguas 6 puede estar unida en un punto al cuerpo de la cartera 1, para evitar su pérdida o exceso de maniobra, procediéndose al desfunde del cuerpo telescópico del paraguas 6 sin abandonar éste del todo el compartimiento 4.

10.-

La impermeabilidad de las paredes del compartimiento 4 y la naturaleza del cierre de cremallera 5 evitan en todo momento que el usuario pueda mojarse una vez vuelto a su estuche o compartimiento 4 el paraguas 6.

15.-

La concepción estructural del cuerpo de la cartera 1 evita un mayor abultamiento de sus líneas ni incomodidad en el transporte en su doble función.

20.-

Como es perfectamente comprensible para los técnicos en la materia podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, disposición y naturaleza de los elementos integrantes del invento se consideren necesarias — para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción — ha sido facilitada a título ilustrativo y no limitativo, — debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

25.-

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se declara de propia y nueva invención en España el contenido en las si-

30.-

REIVINDICACIONES



1ª.- Cartera porta-documentos de doble uso, caracterizada por disponerse en la zona inferior y adyacente a la base, y en uno de los laterales de un compartimiento destinado a la ubicación del cuerpo de un paraguas de tipo telescópico.

2ª.- Cartera porta-documentos de doble uso, según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque el compartimiento destinado a la colocación del paraguas de tipo telescópico presente sus paredes impermeables e independientes del resto del cuerpo de la cartera y viene cerrado por una cremallera inoxidable.

3ª.- Cartera porta-documentos de doble uso, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada porque la funda protectora del paraguas telescópico puede estar unida en un punto y en su extremo posterior al cuerpo del compartimiento.

4ª.- Cartera porta-documentos de doble uso.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 30 SEP 1965

30 SEP 1965
DIEZ DTS

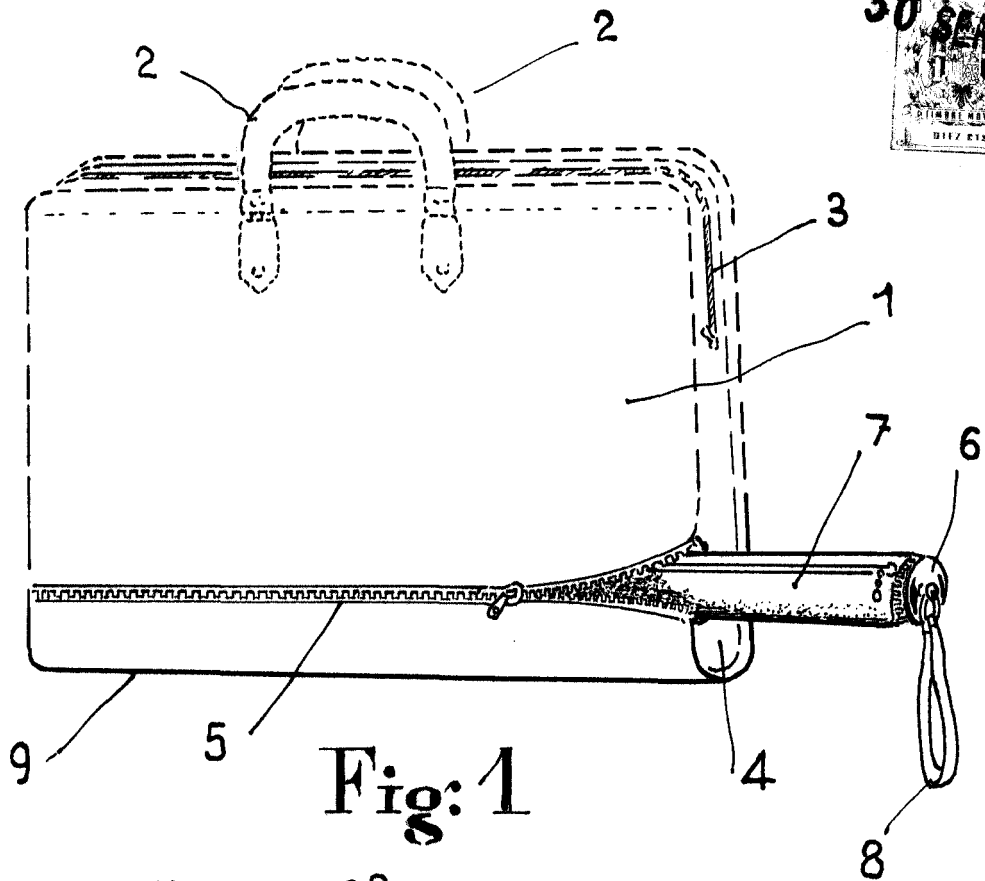


Fig: 1

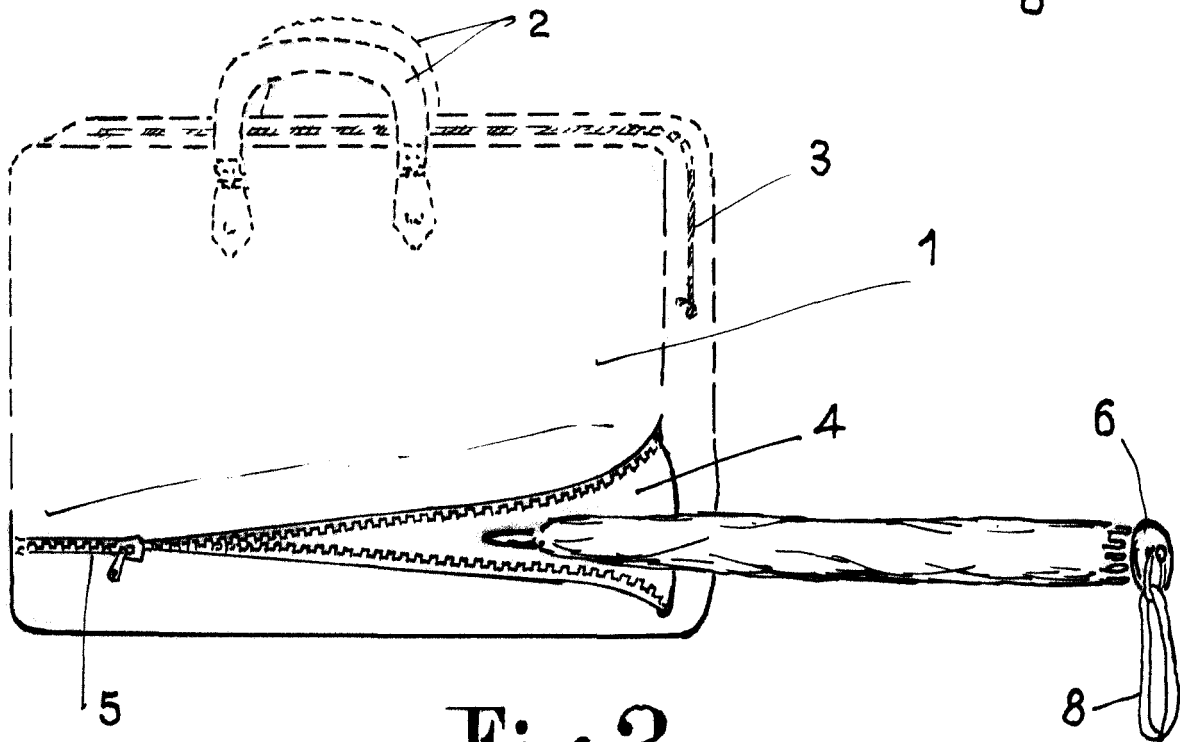


Fig: 2

Madrid 30 SEP 1965 de 1965

M. Soley

ESCALA VARIABLE